



Arauca, Arauca, 02 de marzo de 2021

Asunto : **Concede recurso de apelación**
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00119 00
Demandante : Milton Germán Franco Burbano
Demandado : Caja de Sueldos de Retiro de las Policía Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Mediante sentencia de primera instancia del 27 de noviembre de 2020¹, este despacho negó las pretensiones de la demanda siendo notificada² electrónicamente a las partes el mismo día.

2. El apoderado de la parte demandante presentó y sustentó recurso de apelación el día 03 de diciembre de 2020 (Fls. 1-9 Ex. Digital – recurso de apelación), por lo que se entiende presentado oportunamente³, conforme al artículo 247 del CPACA.

3. Conforme al artículo 243 del CPACA, son apelables las sentencias de primera instancia de los jueces administrativos; en consecuencia, el Despacho concederá el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca, en contra de la sentencia proferida el 16 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, remítase el expediente digital a la Oficina de Apoyo Judicial para su respectivo reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22580771eb76fca04d08bfabca4f1d3ff4faf9c668449f89ab731ce4a7b
e79fe**

Documento generado en 02/03/2021 05:44:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Fls. 1-10 Exp. digital -sentencia.

² Fol. 1 Exp. digital – constancia notificación fallo

³ Término para recurso: 30 noviembre al 14 de diciembre 2020